74 (setenta y cuatro)

DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – 1RA TANDA.
DC INGENIERÍA S.A.
Contrato S.G. MINISTRO Nº 471/2020. Lote 2

Asunción, 08 de agosto de 2023

Al respecto, de la solicitud de reconocimiento de prorrogas de la Contratista como regularización, esta Unidad Ejecutora de Proyectos CAF FONPLATA, señala cuanto sigue:

I. ASPECTOS LEGALES

1.- Contrato S.G Ministro N° 471/2020

Condiciones Generales del Contrato

- Clausula 18.3 – Pérdidas y Averías – Casos de Fuerza Mayor.
- Clausula 19.2.2 – Plazos de ejecución.

2.- Resolución DNCP N° 1807/2022 *"Por la Cual se Modifica y Amplía el Artículo 71 de la Resolución DNCP N° 5695/2019 y se Reglamenta el Procedimiento y la Comunicación de las Prórrogas y Suspensiones de los Plazos de Ejecución Contractual de Contratos Suscriptos en el Marco de los Procedimientos de Contratación Regidos por la Ley N° 2051/2003."*

II. ASPECTOS TÉCNICOS

El Supervisor de la Obra menciona, mediante el Memorándum de fecha 08 de agosto de 2023, estar conforme con la prórroga otorgada a la contratista DC INGENIERIA S.A., Contrato S.G. MNISTRO N.° 471/2020, en el marco del Llamado MOPC N.° 65/2019. **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – 1ra TANDA.**

A continuación, se presentan las prórrogas aprobadas:

1. Por Nota N.° 74/2022 (MEU N.° 26478/2022) de fecha 09 de junio de 2022, la fiscalización Consorcio Supervisor de Puentes, presenta el pedido de prórroga de la contratista DC INGENIERIA S.A. con los respaldos correspondientes, debido a Fuerza mayor (escases de cemento y demora de fecha de inicio puente N.°7 y N.°11). Pedido que fue aprobado por la Dirección por Nota DCV N.° 1829/2022. Prorroga que modificó la fecha de término de la obra a 04/11/2022.

2. Mediante Nota N.° 36/23 (MEU N.°17861/2023) de fecha 31/03/2023, la fiscalización presenta el pedido de prórroga con los respaldos correspondientes, debido a Inclemencia Climáticas (lluvias y sus consecuencias), motivo por el cual no han podido avanzar con la ejecución de la obra. Pedido que fue aprobado por la Dirección por nota DCV N.° 898/2023. El término del plazo de ejecución de la obra quedó en fecha 16/01/2023.

Miguelangel Rivelli
Jefe UEP CAF FONPLATA
DCV - MOPC

La supervisión encuentra respaldos justificativos, por lo tanto, conforme con las prórrogas otorgadas a la contratista, un total de 167 (ciento sesenta y siete) días por Fuerzas Mayores e Inclemencias Climáticas.

En la planilla siguiente se detallan los días no trabajados por inclemencias climáticas y fuerza mayor:

Inclemencias climáticas

Evento	Prorroga (días)	Fecha Final de ejecución
Fecha de finalización contractual		02/08/2022
Prorroga por escases de cemento.	31	
Prorroga por demora de fecha de início Pte. N.°7 y N.°11.	63	04/11/2022
Prorroga por inclemencias climáticas.	73	16/01/2023
Total de prorroga (días)	**167**	

Un total de 73 días por inclemencias climáticas, 94 días por Fuerza Mayor. Totalizando 167 días.

III. CONCLUSIÓN

Por tanto, considerando la sugerencia realizada por el Supervisor de Obra, y el V°B° de la Fiscalización, es parecer de esta Unidad Ejecutora de Proyectos CAF FONPLATA, que la prórroga otorgada (167 días = 5,57 meses) con anterioridad por inclemencias climáticas y fuerza mayor, contiene los términos necesarios para la concesión, de conformidad a lo establecido en las Cláusulas N° 18.3 y 19.2.2 de la sección VI de las Condiciones Generales del Contrato y a la Resolución DNCP N° 1807/2022.

Por lo que se encuentra conforme esta Unidad Ejecutora de Proyecto con la aprobación hecha por parte de la Dirección de Caminos Vecinales como Administrador del Contrato.

Ing. Miguel Ángel Riveili
Jefe
UEP CAF FONPLATA
DCV